



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 0206/2018.

De acuerdo con las facultades que me confiere lo establecido en los artículos 21.1.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril y 41.4, 78.2, 82 y 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, **RESUELVO:**

Primero. Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento de Náquera que tendrá lugar **el próximo lunes, día 19 DE FEBRERO DE 2018, a las 8:30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 079/2018: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTE AL 4.º TRIMESTRE DE 2017. DAR CUENTA.

2. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 080/2018: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 (LOEPSF), DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012, CORRESPONDIENTE AL 4.º TRIMESTRE DE 2017. DAR CUENTA.

3. EXPTE. N.º 508/2017: PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2018. ESTIMACIÓN O NO DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

4. EXPTE. N.º 492/2017: PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018. SUBSANACIÓN DE ERRORES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Segundo. Trasladar la presente Resolución a los Sres. Concejales integrantes del Pleno de la Corporación, los cuales tendrán que personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Damián Ibáñez Navarro, en Náquera, a 13 de febrero de 2018, ante mí, el Secretario que certifico.

El Alcalde
Fdo.: Damián Ibáñez Navarro.

Ante mí:
El Secretario
Fdo.: José Cervera Madrid.